

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Mancomunitats / Mancomunidades

02256-2026-U

**MANCOMUNIDAD PLANA ALTA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 21 de mayo de 2026, se expone al público la Cuenta General de la Mancomunidad Plan Alta, correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de 15 días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad.

En Sant Joan de Moró, a 22 de mayo de 2026  
D. Vicente Pallares Renau, Presidente